

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

LUGAR Y FECHA:	GUATEMALA, 31 DE DICIEMBRE DE 2023
DIRIGIDO A:	LCDA. CLAUDIA NOEMI REYES PORRAS
	SUBCOORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO CON FUNCIONES TEMPORALES DE COORDINADOR DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	OSCAR MANUEL AREVALO PÉREZ
SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES:	PROFESIONALES
UNIDAD EN LA QUE PRESTA LOS SERVICIOS:	UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA
PERÍODO:	del 01 al 31 de diciembre de 2023
<p>En cumplimiento con lo estipulado en las Cláusulas <i>segunda y décima</i>, del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, NÚMERO CERO CERO SIETE, GUION CERO VEINTINUEVE, GUION DOS MIL VEINTITRÉS (007-029-2023). Presento ante usted a continuación el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023.</p>	


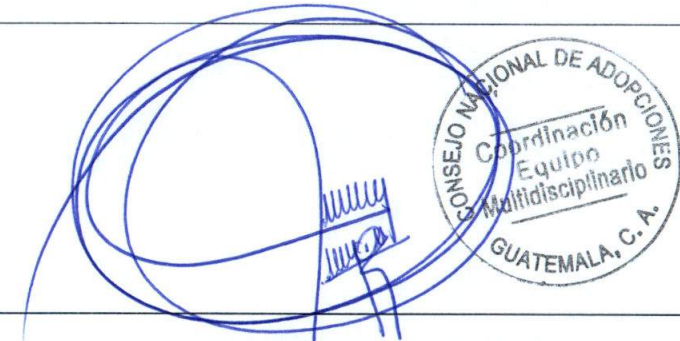
No.	TÉRMINOS DE REFERENCIA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Asesorar en la verificación del contenido de los expedientes de orientación y apoyar en el seguimiento a las madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, para que los mismos se apeguen a las Convenciones y Tratados Internacionales, leyes específicas y sus reglamentos respectivos en el tema de adopciones, en los procedimientos de entrega voluntaria con fines de adopción y procesos de orientación.	Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023.
2	b) Brindar asesoría en materia legal a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023.

3	c) Elaborar opiniones jurídicas de los procesos de orientación y asesoría legal a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad de conformidad a los expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023.
4	d) Legalizar los documentos Personales de Identificación de madres y/o padres biológicos obtenidos después del proceso de orientación.	Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023.
5	e) Elaborar documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción, una vez que previamente se ha asesorado legalmente a las madres y/o padres biológicos de os niños, niñas y adolescentes.	No obstante que fueron orientados los progenitores, según expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023; ninguno de los padres y/o madres asesorados jurídicamente otorgaron "declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción", ya que expresaron que desean la restitución del vínculo de paternidad.
6	f) Gestionar solicitudes dirigidas a Jueces de la Niñez y Adolescencia competentes, instituciones en pro de la Niñez y Mujer en los casos que amerite.	Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales: 12070-2023-00037.
7	g) Asesorar en materia legal a las familias ampliadas que deseen adoptar a un NNA, así como apoyar en las gestiones de los procesos de entrega voluntaria del niño, niña o adolescente en las instalaciones del CNA, y asesorar a la familia ampliada que desea reunificar a su familia a un NNA que se encuentre en proceso de protección judicial.	En virtud que ninguno de los progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023, manifestaron la existencia de recurso de familia ampliada, no asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes.

8	h) Apoyar en todas aquellas tareas que le sean requeridas o asignadas por la Subcoordinadora de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y demás actividades del Consejo Nacional de Adopciones.	Comparecí audiencias sobre procesos de protección correspondientes al expediente CNA-FB-041-2023 y CNA-FB-066-2023.
---	--	---



Lic. Oscar Manuel Arevalo Pérez
Servicios Profesionales
DPI 2588 81356 0101



Vo. Bo. Lcda. Claudia Noemí Reyes Porras
Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño con Funciones
Temporales de Coordinador del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones -CNA-.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES.**ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 04 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Oscar Manuel Arevalo Pérez
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	029 otras remuneraciones de personal temporal.
CONTRATO ADMINISTRATIVO No.:	007-029-2023.
TIPO DE SERVICIOS:	Profesionales.
UNIDAD:	De Atención y Apoyo a la Familia Biológica.

En cumplimiento a lo estipulado en la cláusula segunda y décima del contrato administrativo de prestación de servicios profesionales número cero cero siete guion cero veintinueve guion dos mil veintitrés (007-029-2023) presento ante usted a continuación el informe de actividades correspondiente del cuatro (4) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

**DEL 04 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023
SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.
4. Por situación de espera de fecha de juramentación ante la Corte Suprema de Justicia, no ha sido posible realizar las legalizaciones correspondientes, salvo la gestión de las mismas.
5. No se ha requerido dicho extremo, ya que, a la fecha no se ha presentado ninguna madre y/o padre biológico a realizar entrega voluntaria de NNA.
6. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente.
7. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.
8. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes.
9. Elaboré la evolución de casos referentes a la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica.
10. Apoyé en actividades requeridas por la Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica.

FEBRERO DE 2023**SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación de madres y/o padres biológicos obtenidos después del proceso de orientación
5. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.
7. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes.

8. Elaboré la evolución de casos referentes a la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica.
9. Apoyé en actividades requeridas por la Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y demás autoridades del Consejo Nacional de Adopciones.

MARZO DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación de madres y/o padres biológicos obtenidos después del proceso de orientación
5. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.
7. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes.
8. Elaboré la evolución de casos referentes a la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica.
9. Apoyé en actividades requeridas por la Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y demás autoridades del Consejo Nacional de Adopciones.



ABRIL DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes CNA-FB-044-2023, CNA-FB-041-2023; CNA-FB-042-2023, CNA-FB-043-2023, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-047-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-050-2023.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expediente, según expedientes CNA-FB-044-2023, CNA-FB-041-2023; CNA-FB-042-2023, CNA-FB-043-2023, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-047-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-050-2023.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, CNA-FB-044-2023, CNA-FB-041-2023; CNA-FB-042-2023, CNA-FB-043-2023, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-047-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-050-2023.
4. Por situación de espera de fecha de juramentación ante la Corte Suprema de Justicia, no ha sido posible realizar las legalizaciones correspondientes, salvo la gestión de las mismas, según expedientes CNA-FB-044-2023, CNA-FB-041-2023; CNA-FB-042-2023, CNA-FB-043-2023, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-047-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-050-2023.
5. No se ha requerido dicho extremo, ya que, a la fecha no se ha presentado ninguna madre y/o padre biológico a realizar entrega voluntaria de NNA.
6. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, según expedientes CNA-FB-044-2023, CNA-FB-041-2023; CNA-FB-042-2023, CNA-FB-043-2023, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-047-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-050-2023.
7. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes CNA-FB-043-2023, CNA-FB-044-2023 y carpeta judicial 08015-2023-00040.
8. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes, según expedientes CNA-FB-043-2023 y CNA-044-2023.

9. Elaboré la evolución de casos referentes a la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, según expedientes CNA-FB-027-2023 al CNA-FB-030-2023; CNA-FB-032-2023 y, CNA-FB-037-2023.
10. Apoyé en actividades requeridas por la Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, evacuando audiencias según procesos judiciales 01064-2006-11171 y 01141-2011-00086

MAYO DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes CNA-FB-156-2022, CNA-FB-182-2022, CNA-FB-225-2022, CNA-FB-025-2023, CNA-FB-026-2023, CNA-, CNA-FB-054-2023, CNA-FB-061-2023, CNA-FB-066-2023, CNA-FB-070-2023, CNA-FB-075-2023, CNA-FB-094-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-113-2023 y, CNA-FB-126-2023.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expediente, según expedientes CNA-FB-156-2022, CNA-FB-026-2023, CNA-FB-054-2023, CNA-FB-061-2023, CNA-FB-075-2023, CNA-FB-094-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-113-2023 y, CNA-FB-126-2023.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad: CNA-FB-156-2022, CNA-FB-025-2023, CNA-FB-026-2023, CNA-FB-054-2023, CNA-FB-061-2023, CNA-FB-066-2023, CNA-FB-075-2023, CNA-FB-094-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-113-2023 y, CNA-FB-126-2023.
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-156-2022, CNA-FB-025-2023, CNA-FB-026-2023, CNA-FB-054-2023, CNA-FB-061-2023, CNA-FB-066-2023, CNA-FB-075-2023, CNA-FB-094-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-113-2023 y, CNA-FB-126-2023. (los expedientes subrayados, contienen a los dos progenitores por lo que se legalizó ambos documentos).
5. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, según expedientes CNA-FB-025-2023 y CNA-FB-113-2023.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales 12073-2023-00073.
7. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes.
8. Apoyé en actividades requeridas por la Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, evacuando audiencias según procesos judiciales 01196-2019-02043, 01141-2018-00178, 01174-2014-00274, 05004-2010-00313 y, 2022-2020-00189.

JUNIO DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes CNA-FB-156-2021, CNA-FB-182-2022, CNA-FB-225-2022, CNA-FB-026-2023, CNA-FB-054-2023, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-061-2023, CNA-FB-066-2023, CNA-FB-075-2023, CNA-FB-094-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-101-2023, CNA-FB-104-2023, CNA-FB-113-2023
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expediente, según expedientes CNA-FB-156-2021, CNA-FB-182-2022, CNA-FB-225-2022, CNA-FB-026-2023, CNA-FB-054-2023, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-061-2023, CNA-FB-066-2023, CNA-FB-075-2023, CNA-FB-094-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-101-2023, CNA-FB-104-2023, CNA-FB-113-2023.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad: CNA-FB-156-2021, CNA-FB-182-2022, CNA-FB-225-2022, CNA-FB-026-2023, CNA-FB-054-2023, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-061-2023, CNA-FB-066-2023, CNA-FB-075-2023, CNA-FB-094-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-101-2023, CNA-FB-104-2023, CNA-FB-113-2023.

4. Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-0936-2022.
5. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, según expedientes CNA-FB-113-2023.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales 19003-2020-00157.
7. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes.
8. Apoyé en actividades requeridas por la Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, evacuando audiencias según proceso judicial 19003-2020-00157.

JULIO DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes: CNA-FB-190-2022, CNA-FB-220-2022, CNA-FB-050-2023, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-093-2023, CNA-FB-101-2023, CNA-FB-104-2023, CNA-FB-115-2023, CNA-FB-116-2023, CNA-FB-123-2023, CNA-FB-126-2023.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expedientes: CNA-FB-050-2023, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-093-2023, CNA-FB-101-2023, CNA-FB-104-2023, CNA-FB-115-2023, CNA-FB-116-2023.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad de conformidad a los expedientes: CNA-FB-050-2023, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-093-2023, CNA-FB-101-2023, CNA-FB-104-2023, CNA-FB-115-2023, CNA-FB-116-2023.
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-050-2023, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-093-2023, CNA-FB-101-2023, CNA-FB-104-2023, CNA-FB-115-2023, CNA-FB-116-2023. (los expedientes subrayados, contienen a los dos progenitores por lo que se legalizó ambos documentos).
5. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, según expediente CNA-FB-115-2023.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales 01174-2023-00243, 08015-2023-00100, 08015-2023-00040, 12073-2023-00073 y, 07028-2023-00085.
7. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes, según carpetas judiciales: CNA-FB-050-2023, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-093-2023, CNA-FB-101-2023, CNA-FB-104-2023, CNA-FB-115-2023, CNA-FB-116-2023.
8. Apoyé en actividades requeridas por la Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, presentándome a diligenciar solicitudes ante los juzgados correspondientes, según carpetas judiciales 01174-2023-00243, 08015-2023-00100, 08015-2023-00040, 12073-2023-00073 y, 07028-2023-00085, así como talleres en la Escuela de enfermería de Quetzaltenango y, a través de zoom con grupo de mujeres "bickers".

AGOSTO DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes: CNA-FB-012-2020, CNA-FB-240-2022, CNA-FB-041-2023, CNA-FB-069-2023, CNA-FB-070-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-116-2023, CNA-FB-131-2023, CNA-FB-136-2023, CNA-FB-141-2023, CNA-FB-142-2023, CNA-FB-143-2023 y, CNA-FB-167-2023.



2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expedientes: CNA-FB-012-2020, CNA-FB-240-2022, CNA-FB-041-2023, CNA-FB-069-2023, CNA-FB-070-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-116-2023, CNA-FB-131-2023, CNA-FB-136-2023 CNA-FB-141-2023, CNA-FB-142-2023, CNA-FB-143-2023 y, CNA-FB-167-2023.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad de conformidad a los expedientes CNA-FB-012-2020, CNA-FB-240-2022, CNA-FB-041-2023, CNA-FB-070-2023, CNA-FB-066-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-093-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-116-2023, CNA-FB-131-2023, CNA-FB-136-2023 CNA-FB-141-2023, CNA-FB-142-2023, CNA-FB-143-2023, CNA-FB-153-2023 y, CNA-FB-167-2023 (de los expedientes resaltados se emitió opinión jurídica por cada progenitor).
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-012-2020, CNA-FB-240-2022, CNA-FB-041-2023, CNA-FB-070-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-093-2023, CNA-FB-097-2023, CNA-FB-116-2023, CNA-FB-131-2023, CNA-FB-136-2023, CNA-FB-141-2023, CNA-FB-142-2023, CNA-FB-143-2023 y, CNA-FB-167-2023 (de los expedientes subrayados se legalizó el DPI de ambos progenitores).
5. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, según expedientes CNA-FB-141-2023y CNA-FB-167-2023.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales: 01196-2022-01428 y 04002-2022-00132.
7. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes, según carpetas judiciales: CNA-FB-012-2020, CNA-FB-240-2022, CNA-FB-041-2023, CNA-FB-069-2023, CNA-FB-076-2023, CNA-FB-116-2023, CNA-FB-131-2023, CNA-FB-136-2023, CNA-FB-141-2023, CNA-FB-142-2023.
8. Apoyé en actividades requeridas por el Consejo Nacional de Adopciones, presentándome a diligenciar solicitudes ante los juzgados correspondientes, según carpetas judiciales 01174-2022-01683, 01196-2022-01428 y, 09054-2015-00335, así como talleres informativos en el Centro Universitario Metropolitano - CUM- a estudiantes de Psicología y, a Municipalidad de San Juan Sacatapéquez.

SEPTIEMBRE DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes: CNA-FB-012-2020, CNA-FB-133-2021, CNA-FB-220-2022, CNA-FB-136-2023, CNA-FB-144-2023, CNA-FB-173-2023.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expedientes: CNA-FB-012-2020, CNA-FB-133-2021, CNA-FB-220-2022, CNA-FB-136-2023, CNA-FB-144-2023, CNA-FB-173-2023.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad de conformidad a los expedientes CNA-FB-012-2020, CNA-FB-133-2021, CNA-FB-213-2022, CNA-FB-220-2022, CNA-FB-69-2023, CNA-FB-136-2023, CNA-FB-144-2023, CNA-FB-173-2023.
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-012-2020, CNA-FB-133-2021, CNA-FB-220-2022, CNA-FB-136-2023, CNA-FB-144-2023, CNA-FB-173-2023.
5. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, según expedientes CNA-FB-012-2023 y, CNA-FB-173-2023.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales: 03014-2023-00657, 03010-2022-00178 y 08015-2022-00225.
7. Asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes, según carpetas judiciales: CNA-FB-136-2023 y CNA-FB-144-2023.

8. Apoyé en actividades requeridas por el Consejo Nacional de Adopciones, presentándome a diligenciar solicitudes ante los juzgados correspondientes, según carpetas judiciales 09009-2020-00348 y , así como talleres informativos en el Centro Universitario Metropolitano -CUM- a estudiantes de Psicología y, a Juzgado y PGN de departamento de Retalhuleu.

OCTUBRE DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes: CNA-FB-003-2022, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-071-2023, CNA-FB-131-2023 (orientación a progenitor), CNA-FB-179-2023, CNA-FB-191-2023, CNA-FB-205-2022 y, CNA-FB-213-2022.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad según expedientes: CNA-FB-003-2022, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-131-2023 (a progenitor), CNA-FB-205-2022 y, CNA-FB-213-2022.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad de conformidad a los expedientes CNA-FB-003-2022, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-131-2023 (de progenitor), CNA-FB-205-2022 y, CNA-FB-213-2022.
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-003-2022, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-131-2023, CNA-FB-205-2022 y, CNA-FB-213-2022.
5. Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, según expedientes CNA-FB-130-2022, CNA-FB-055-2023 y, CNA-FB-131-2023.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales: 01174-2020-00970, 13043-2019-00036, 20022-2019-00196, 10016-2022-01093, 12070-2023-00037, 01196-2022-01428.
7. Ya que ninguno de los progenitores orientados manifestaron sobre familia ampliada, no asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes, según carpetas judiciales.
8. Apoyé en actividades requeridas por el Consejo Nacional de Adopciones, habiendo efectuado dos talleres informativos de manera virtual a dos diferentes grados de la facultad de Derecho de Centro Universitario de Occidentes -CUNOC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala . USAC

NOVIEMBRE DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

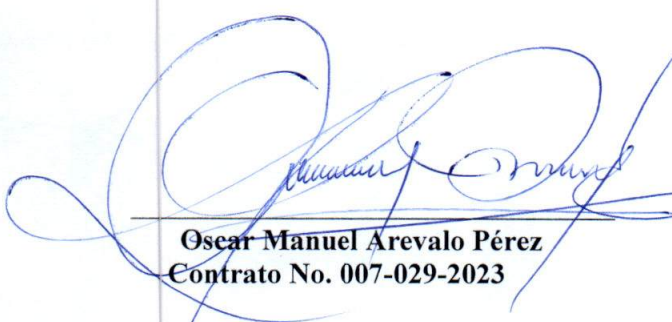
1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes: CNA-FB-046-2015, CNA-FB-041-2023, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-178-2023, CNA-FB-183-2023, CNA-FB-190-2023, CNA-FB-201-2023, CNA-FB-206-2023, CNA-FB-218-2023, CNA-FB-222-2023 y CNA-FB-224-2023.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expedientes: CNA-FB-046-2015, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-178-2023, CNA-FB-183-2023, CNA-FB-190-2023, CNA-FB-201-2023, CNA-FB-206-2023, CNA-FB-218-2023, CNA-FB-222-2023 y CNA-FB-224-2023.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad de conformidad a los expedientes CNA-FB-046-2015, CNA-FB-041-2023, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-178-2023, CNA-FB-183-2023, CNA-FB-190-2023, CNA-FB-201-2023, CNA-FB-206-2023, CNA-FB-218-2023, CNA-FB-222-2023 y CNA-FB-224-2023.
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-046-2015, CNA-FB-046-2023, CNA-FB-049-2023, CNA-FB-178-2023, CNA-FB-183-2023, CNA-FB-190-2023, CNA-FB-201-2023, CNA-FB-206-2023, CNA-FB-218-2023 y, CNA-FB-222-2023.


5. No se recibió declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, ya que expresaron que desean la restitución del vínculo de paternidad.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales: 03014-2023-0657, 09009-2021-00162, 01196-2022-01428 y, 03014-2023-00657.
7. Ya que ninguno de los progenitores orientados manifestaron recurso de familia ampliada, no asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes, según carpetas judiciales.
8. Conformé parte de la mesa de elaboración de Lineamientos Técnicos de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica y, evacué audiencias sobre procesos de protección correspondientes al expediente CNA-FB-218-2023.

DICIEMBRE DE 2023

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023.
2. Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023.
3. Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad de conformidad a los expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023.
4. Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023.
5. No obstante que fueron orientados los progenitores, según expedientes: CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023; ninguno de los padres y/o madres asesorados jurídicamente otorgó "declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción", ya que expresaron que desean la restitución del vínculo de paternidad.
6. Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales: 12070-2023-00037.
7. En virtud que ninguno de los progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-027-2023, CNA-FB-198-2023, CNA-FB-214-2023, CNA-FB-221-2023, CNA-FB-225-2023 y, CNA-FB-226-2023, manifestaron la existencia de recurso de familia ampliada, no asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes.
8. Comparecí audiencias sobre procesos de protección correspondientes al expediente CNA-FB-041-2023 y CNA-FB-066-2023.


Oscar Manuel Arevalo Pérez
 Contrato No. 007-029-2023


Vo. Bo. Lcda. Claudia Noemí Reyes Porras
 Subcoordinadora de la Unidad de Atención al Niño con
 Funciones Temporales de Coordinador del Equipo
 Multidisciplinario.